

DOCUMENTO DE CONSULTA

Lista de Instrumentos

Resumen informativo para identificar el alcance de básculas e instrumentos para pesar y orientar la programación de inspecciones. La clasificación definitiva debe confirmarse con los datos técnicos del instrumento y la disposición oficial vigente.

Clasificación por capacidad máxima

BAJO ALCANCE	MEDIANO ALCANCE	ALTO ALCANCE
Básculas con capacidad máxima de hasta 20 kilogramos.	Básculas con capacidad máxima de más de 20 kilogramos a 5,000 kilogramos.	Básculas con capacidad máxima con alcance máximo de más de 5,000 kilogramos.

Periodos de inspección

TIPO	CRITERIO DE REFERENCIA
Inicial	Para un instrumento nuevo o antes de iniciar su operación, cuando resulte aplicable y previa revisión documental.
Periódica	Conforme a la Lista de Instrumentos, corresponde considerar las básculas con menos de 10 años de uso y los demás supuestos, plazos y frecuencias establecidos por la disposición y el calendario oficiales vigentes. Deben revisarse tipo, antigüedad, antecedentes y condiciones de servicio.
Extraordinaria	Cuando el instrumento haya sido reparado, ajustado, modificado o alterado, o exista una intervención capaz de afectar sus características metrológicas. Deben revisarse los antecedentes y las condiciones previstas en la normativa vigente antes de volver a operarlo.

AVISO: Este resumen es solo informativo. No sustituye la Lista de Instrumentos, la NOM-010-SCFI-1994, las publicaciones del Diario Oficial de la Federación ni la confirmación técnica aplicable al instrumento específico.